



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105008201100934-01
RADICADO INTERNO:	61694
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALVARO GERMAN ROJAS GONZALEZ INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	04 de agosto de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4058-2021

DECISIÓN: En sede de Instancia MODIFICA el numeral primero de la Sentencia proferida por el Juzgado Veinticuatro Laboral Adjunto del Circuito de Bogotá - ...Condenar... REVOCAR la condena impuesta por intereses moratorios... - Confirma en lo demás la sentencia de primera instancia. - Costas en las Instancias a cargo de la demandada - ACLARAN VOTO Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO y Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ.

MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____